

n.º 10

amigos de Aldeas



ALDEAS
INFANTILES SOS
URUGUAY



30 años de la
Convención sobre
los Derechos
del Niño

La protección está en
nuestras manos: marco
de trabajo para la
protección infantil

Música por
los niños V



Al cumplirse 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y 10 de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños, encontramos un momento propicio para reflexionar sobre el cumplimiento de los derechos de los/as niños, niñas y adolescentes. En esta edición, repasamos los avances y los pendientes en América Latina y el Caribe y analizamos la situación de Uruguay, valorando los logros alcanzados e identificando los retos que tenemos por delante.

La protección de los/as niños/as y adolescentes es nuestra prioridad, por eso continuamos enfocando nuestros esfuerzos en la formación de quienes integran nuestros equipos. En ese marco,

realizamos el Primer Encuentro Nacional de Protección Infantil y editamos *La protección está en tus manos. Marco de trabajo para la protección infantil*, una herramienta de gran utilidad para nuestros/as colaboradores/as y para la sociedad en general. Sobre eso compartimos información en este número.

Profundizando la búsqueda de nuevas modalidades de atención que promuevan la desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes, hemos ido transformando nuestros servicios para potenciar el cuidado en entornos familiares. Aquí explicamos cómo funciona nuestra alternativa de cuidado en familia de acogida en Florida y Salto.

También incluimos en este número

información sobre nuestros servicios de cuidado y desarrollo infantil enfocados en primera infancia, así como sobre el trabajo específico que realizamos con los/as jóvenes que participan de nuestros programas.

Una vez más, queremos recordar que nuestro trabajo no sería posible sin el compromiso del Estado, de las empresas que nos apoyan y de cada uno/a de los/as casi 36.000 uruguayos/as que realizan su aporte para que podamos continuar brindando un cuidado de calidad a los/as niños, niñas y adolescentes.

Esperamos que este número de *Amigos de Aldeas*, que llega con un diseño renovado, sea de su interés.

Contenido

Nuestro trabajo en cifras	02	Con los brazos abiertos: experiencias de Familia Amiga en nuestros programas	14
Desde los primeros pasos: el trabajo de Aldeas Infantiles junto a Caif	03	Juventud en movimiento: alianza global YouthCan! para la empleabilidad de adolescentes y jóvenes	16
Horizontes comunes: encuentro nacional de protección infantil	05	Más espacios y oportunidades para adolescentes y jóvenes: encuentro nacional de asesores de jóvenes	17
En nuestras manos: marco de trabajo para la protección infantil	06	Una noche inolvidable: Música por los Niños V	19
Niñez y adolescencia en el Uruguay: desafíos pendientes	08	Mucho más que un juguete: campaña "Momentos" por el derecho al juego	20
Por sus derechos: 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño	10	<i>Cuentos de la selva</i> a beneficio de Aldeas Infantiles	20
Compartir experiencias: participamos del Congreso Chileno sobre Maltrato y Abuso Sexual Infantil	13		

Revista *Amigos de Aldeas*
 Número 10
 Marzo 2019
 Redacción de contenidos: Laura Seara, asistente de Comunicación
 Diseño y diagramación: Matías Pregliasco
 Foto de tapa: Katerina Ilievska

Se autoriza la reproducción total o parcial del texto aquí publicado, siempre y cuando no sea alterado ni utilizado con fines comerciales, y se asignen los créditos correspondientes.

Aldeas Infantiles SOS Uruguay
 Directora nacional: Lic. Ananés Zignago
 Responsable de Comunicación: Lic. Luciana Broquetas
 Oficina Nacional: Daniel Muñoz 2291, Montevideo, Uruguay
 Tel: +(598) 24002353
comunicacion@aldeasinfantiles.org.uy



Nuestro trabajo en cifras

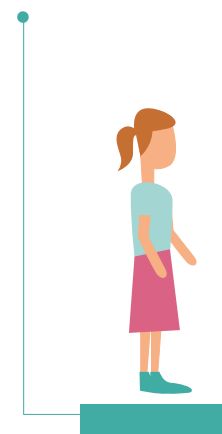
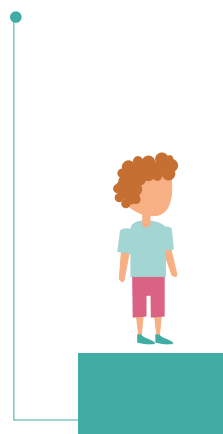
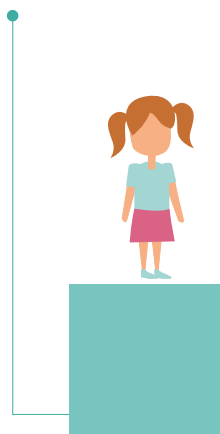
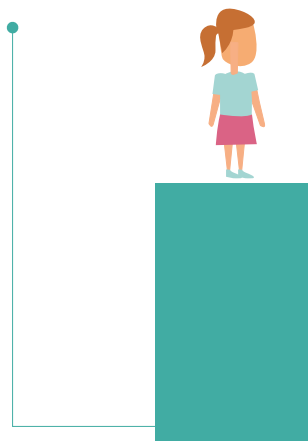
1.874 niños, niñas y adolescentes participan en nuestros programas en todo el país.

Cuidado y Desarrollo Infantil
1.115 niños y niñas (60 %)

Cuidado Alternativo
509 niños, niñas y adolescentes (27 %)

Fortalecimiento Familiar
207 niños, niñas y adolescentes (11 %)

Desarrollo de Jóvenes
43 adolescentes y jóvenes (2 %)



Cuidado Alternativo	509
Cuidado residencial	273
En la aldea	156
En casas en la comunidad	78
En casas con modalidad de cuidadores por turno	29
En proyectos especiales en la comunidad	10
Cuidado en familia de acogida	6
En Familia Amiga ampliada	5
En Familia Amiga ajena	1
Cuidado en familia de origen	214
Atención en Contexto sin acogimiento previo	148
Atención en Contexto con acogimiento previo	66
Proceso de independización	16
Cuidado y Desarrollo Infantil	1.115
CAIF	1.054
Club de Niños	61
Fortalecimiento Familiar	207
EDF (Espacios de Desarrollo Familiar)*	14
ETAF (Equipo Territorial de Atención Familiar)	193
Desarrollo de Jóvenes	43
Centro Juvenil	43
Total de NNAJ	1.874

*Actualmente, servicio en convenio con Plan Caif (Inau)

Desde los primeros pasos

Más de 1.000 niños, niñas y sus familias son atendidos/as en los 10 Centros de Atención a la Infancia y la Familia (Caif) que gestiona Aldeas Infantiles en Canelones, Florida, Montevideo y Salto. En marzo de este año se abrirá un nuevo centro, en Paysandú.

En un segundo se producen 1 millón de conexiones neuronales en el cerebro de un/a bebé. Experimentar desde la más temprana edad hábitos positivos —una correcta nutrición, la estimulación adecuada, el juego, la afectividad— determina su desarrollo futuro.

Con el foco puesto en los entornos seguros y protectores, desde 2012 en Aldeas Infantiles se apunta a brindar espacios de atención de calidad para la primera infancia y las familias. Si bien ya se trabajaba en este sentido en los espacios de desarrollo familiar (EDF), centros que apuntaban a la atención de niños y niñas de 0 a 3 años y sus familias, estos contaban con poco personal y eran enteramente financiados por la organización, por lo que su sostenibilidad muchas veces se veía comprometida. Es así como se hizo necesario reconvertir los EDF y conveniar con Plan Caif, como forma de profesionalizar el servicio y aumentar los estándares de calidad en la atención.

Consultado acerca de la impronta que Aldeas Infantiles le otorgó a los Caif que gestiona, Samuel Diogo, asesor en Desarrollo de Programas, afirma que uno de los diferenciales que la organización brindó a los centros fue reforzar el trabajo en la “F” de Caif.

“Con la experiencia acumulada de los EDF, lo que hicimos fue darle mucho más desarrollo y profundidad al trabajo con las familias. En todos los centros funcionan los Comités Locales de Protección Infantil, a los que se reportan las situaciones de desprotección. También hay un foco especial en pautas de crianza, en disciplina positiva, en prevención, en el ejercicio de la parentalidad sin violencia”, asegura.



© Aldeas Infantiles SOS Uruguay



© Aldeas Infantiles SOS Uruguay

En los Caif hay dos formas establecidas para el trabajo con familias. Por un lado, los talleres y actividades grupales, en los que se abordan temas vinculados al cuidado y a la crianza de niños y niñas. Por otro, los abordajes familiares, en los que el equipo técnico brinda sostén en particular a las familias que presentan mayores complejidades o aquellas que requieren mayor apoyo para su desarrollo.

Los EDF contaban con una herramienta para el trabajo con las familias que era el Plan de Desarrollo Familiar (PDF). Al convenir con Caif, los PDF están expresados en los planes de atención de los reportes de desprotección, a través de los cuales se realiza un acompañamiento técnico a familias que presentan dificultades en temas vinculados a cuidado y protección.

“La Política de Protección Infantil de Aldeas Infantiles establece no solo la atención y el trabajo con los niños, niñas y adolescentes y las familias cuando se

dan situaciones de maltrato o abuso, sino que se trabaja en la sensibilización y la prevención. Abordar la protección infantil y los entornos seguros y protectores con las familias está estrechamente relacionado con el cumplimiento de nuestra misión organizacional: que todos los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse plenamente en un entorno seguro y protegido con sus familias y que podamos prevenir situaciones que desencadenen en la pérdida del cuidado parental”, agrega Diogo.

En marzo de este año abrirá el decimo-primer centro Caif gestionado por Aldeas Infantiles y el primero en el programa Paysandú. Será la reconversión del EDF Vista Hermosa, que atendía a 20 niños, niñas y sus familias. El nuevo Caif tendrá capacidad para atender a 108 niños y niñas, además de contar con una infraestructura única en el departamento.

Desde 1988, el Plan Caif constituye una política pública intersectorial de alianza entre el Estado, organizaciones de la sociedad civil e Intendencias municipales. Su objetivo es garantizar la protección y promover los derechos de los niños y las niñas desde su concepción hasta los 3 años (priorizando el acceso de aquellos que provienen de familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social) a través de una propuesta que apunta a la integralidad, a la interinstitucionalidad y a la interdisciplina. (Información extraída de plancaif.org.uy)



© Aldeas Infantiles SOS Uruguay



Horizontes comunes

En noviembre se realizó el encuentro nacional de protección infantil, que tuvo como objetivo fortalecer el trabajo en protección infantil y validar la Estrategia Nacional de Protección Infantil 2019-2021.



El encuentro nacional es un espacio de intercambio anual entre todos los Comités Locales que tiene por objetivo analizar los datos vinculados a protección infantil, identificar los principales desafíos y evaluar cuáles son los temas a trabajar a futuro.

En esta oportunidad, el encuentro se enfocó especialmente en la presentación final del documento de la Estrategia Nacional de Protección Infantil (ENPI) 2019-2021, en cuyo proceso de elaboración estuvieron involucrados los Comités Locales. La ENPI está dirigida a todos/as los/as colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS Uruguay y tiene como propósito garantizar a los/as niños, niñas y adolescentes participantes entornos afectivos y protectores basándose en cuatro pilares: desarrollar y promover la crianza positiva, problematizar las conductas sexuales problemáticas y prácticas abusivas sexuales, fortalecer las capacidades de niñas, niños y adolescentes y mejorar los procesos de denuncia y respuesta.

“Este fue un encuentro particular porque había un objetivo, que era terminar con una estrategia aprobada y consolidada y con líneas de trabajo comunes. Más allá de que se venía trabajando en los temas de entornos seguros, de participación, de sexualidad en general y de prácticas abusivas en particular, la estrategia le da cuerpo, forma y orientación al trabajo que se viene haciendo”, afirma Cecilia Menoni, coordinadora nacional de Protección Infantil.

“El trabajo en protección es exigente desde el punto de vista personal porque implica una dimensión afectiva, vivencial. Por eso nos parece muy rico el encuentro de los distintos Comités, la socialización de prácticas positivas, el análisis de las dificultades que tienen, que en muchos casos son comunes. El encuentro mostró Comités fortalecidos, no sin dificultades y desafíos, pero como un conjunto de personas que trabajan por un horizonte común. Estamos orientados y caminando hacia un mismo lado”, agrega.

Comité Nacional de Protección

Tiene la responsabilidad de planificar acciones de protección infantil respecto a la generación de conciencia y prevención, así como atender denuncias y establecer respuestas a los incidentes de protección que le correspondan a nivel nacional. Deberá además conocer y analizar la información respecto a las tendencias en protección infantil y proponer acciones, conjuntamente con los Comités Locales de Protección Infantil en cada programa de la organización.

Comités Locales de Protección

Tienen la responsabilidad de planificar y ejecutar acciones que permitan crear una cultura de protección en todo el programa, fomentando el involucramiento de todos/as los/as colaboradores/as, los/as niños, niñas y adolescentes y sus familias, desarrollando espacios de discusión y análisis de los diferentes elementos de la protección infantil.

En nuestras manos

En 2018 editamos *La protección está en nuestras manos. Marco de trabajo para la protección infantil*, documento que pretende reunir los principios fundamentales de nuestra Política de Protección Infantil adaptados a la realidad local.

La protección infantil conforma una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias y la sociedad: todos/as tenemos la obligación de proteger a los/as niños, niñas y adolescentes frente a cualquier forma de abuso, explotación, violencia y discriminación.

Según datos de Sipiav (Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia), durante 2017 se registraron 3.155* situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes (al menos nueve situaciones de maltrato en promedio por día). El 94 % de las personas agresoras son familiares o forman parte del núcleo de convivencia.

Enfrentar y erradicar la violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes implica dejar de concebir a la violencia intrafamiliar como un asunto privado e incidir sobre las múltiples formas de violencia institucional, a la vez que necesariamente conlleva la promoción de transformaciones culturales y sociales.

Como organización de la sociedad civil que trabaja para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, no solo condenamos enérgicamente todo tipo de abuso y explotación, sino que diariamente buscamos mejorar nuestras prácticas para lograr los más altos niveles de protección.

Es por esto que uno de nuestros objetivos primordiales consiste en promover entornos seguros y protectores, para lo que es necesario capacitar al personal y apoyar a las familias con las que trabajamos, brindándoles herramien-



tas y potenciando las capacidades de los/as adultos/as como cuidadores/as.

En este sentido, en 2012 comenzamos a implementar nuestra Política de Protección Infantil, documento vinculante para todas las asociaciones miembro que tiene como objetivo sensibilizar acerca del maltrato infantil y adolescente y prevenirlo (tanto en nuestros servicios de cuidado residencial como en el trabajo con las familias y en las comunidades), establecer protocolos de actuación eficientes y transparentes y contribuir en la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

“La Política de Protección Infantil es una política internacional de la organización que tiene lineamientos generales, pero a los temas vinculados a protección de niños, niñas y adolescentes es importante comprenderlos desde la realidad local”, señala Cecilia Menoni, coordinadora nacional de Protección Infantil.

Agentes de cambio

La protección está en nuestras manos (versión adaptada de la Política de Protección Infantil editada en 2018) incluye aspectos como legislación nacional vinculada a la integridad de niños, niñas y adolescentes y categorizaciones y datos sobre maltrato infantil, apunta a la prevención de situaciones de abuso y maltrato e incorpora temas como participación y protección infantil y entornos seguros y protectores.

“A nivel interno, este marco de trabajo está pensado para ser entregado específicamente en un contexto de capacitación. Para nuestros equipos es fundamental contar con actualizaciones y capacitaciones en temas vinculados a cuidado y protección. A nivel externo, es importante para nosotros poder compartir aportes con otros colectivos y organizaciones. Contenidos no solo teóricos, sino



concretos como por ejemplo cómo proceder frente a situaciones de desprotección”, afirma Menoni.

Además de la socialización de este manual con nuestros equipos, durante 2019 se trabajará en la implementación de versiones de la Política de Protección Infantil adaptadas en formato audiovisual para niños, niñas y adolescentes. Los/as niños, niñas y adolescentes tienen un papel fundamental en la prevención y la respuesta a la violencia. Para evitar situaciones que los/as vulneren es fundamental que puedan desarrollar conductas de autoprotección, que sepan a dónde y a quién recurrir en busca de ayuda y apoyo y que cuenten con espacios en los que puedan expresarse y ser escuchados en los temas que conforman su propio desarrollo.

“Los niños, niñas y adolescentes son los primeros agentes de cambio, son quienes tienen más ganas de cambiar y de adaptarse. Si comparamos el volumen de producción de materiales para adultos en relación con el volumen de producciones para niños nuevamente la perspectiva adultocéntrica queda clara. Les corresponde por derecho contar con materiales adaptados. Si a los cambios culturales y sociales no los transitamos desde los primeros años de vida y no apoyamos a las nuevas generaciones a que forjen nuevos conceptos, es muy difícil que efectivamente se den transformaciones reales”, agrega.

*Este dato no representa la totalidad de los casos de abuso y maltrato, solo aquellas situaciones atendidas por Sipiaiv.

Descargá *La protección está en nuestras manos. Marco de trabajo para la Protección Infantil* en la web de Aldeas Infantiles (www.aldeasinfantiles.org.uy)



En 2017 se realizó una capacitación a los equipos en crianza positiva y afectividad consciente, a cargo de la especialista española Pepa Horno. Un año después, la ONG chilena Paicabí realizó una formación en prácticas abusivas sexuales y conductas sexuales problemáticas de niños, niñas y adolescentes.



© Katerina Hlejska

Niñez y adolescencia en el Uruguay: desafíos pendientes



© Citi Carli Meen

Desde el sistema de protección de nuestro país se viene desarrollando un conjunto de políticas y programas orientados específicamente al abordaje de la niñez y particularmente de la primera infancia, como la ampliación de la cobertura de Caif y la implementación de Uruguay Crece Contigo.

Sin embargo, Uruguay enfrenta un desafío que persiste a través de los años: la concentración de la pobreza en los niños, niñas y adolescentes. Este fenómeno se ha denominado también infantilización de la pobreza.

Según el informe del Sistema Integral de

Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (Sipiav) de 2017, “en Uruguay, según estudio de Gustavo De Armas, el aumento de la riqueza socialmente producida, y la notable disminución de la pobreza en los últimos años, lleva desde 2014 a que casi la totalidad de la población en situación de pobreza (90 %) está compuesta por NNA [niños, niñas y adolescentes] (48 %) y por las personas adultas convivientes (42 %); esto acompañado por su segregación espacial (53 % del total se concentra en Montevideo —47 % en sus 4 municipios periféricos— y 11 % en Canelones)”.

Como plantean los datos, la pobreza en Uruguay ha descendido en términos generales, pero su concentración en los primeros años de vida constituye una realidad aún difícil de modificar.

“Prácticamente toda la población bajo la línea de pobreza (nueve de cada diez personas) está compuesta por niños y por los adultos que viven en sus hogares. Esta marcada concentración de la pobreza en una quinta parte de los niños y en sus familias es el resultado de la baja incidencia a la que ha llegado la pobreza en otros grupos de edad (6,6 % en las personas de 30 a 64 años de edad y 1,9 % en las personas de 65

años o más). En este escenario, erradicar o reducir a valores mínimos la pobreza monetaria en la infancia equivale a poner fin a esta dimensión de la pobreza en el conjunto de la población” (*Poner fin a la pobreza infantil en Uruguay: un objetivo posible para la política pública*, UNICEF Uruguay).

Junto al fenómeno de la pobreza se suma el de segregación territorial, que implica que los barrios sean cada vez más homogéneos a la interna y heterogéneos entre sí. Esta realidad contiene en sí misma una situación de vulnerabilidad sin necesariamente estar asociada a un tema de pobreza monetaria.

“[...] Las características de los barrios definen estructuras de oportunidades en el entorno social inmediato de los hogares, que inciden en la probabilidad que niños y jóvenes acumulen activos. El riesgo está relacionado con bloqueos a la acumulación de activos”, afirma Ruben Kaztman en *Activos y estructuras de oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay*.

Como se ha mencionado ya, la pobreza medida por ingresos ha disminuido de

forma sostenida en nuestro país. Sin embargo, su concentración continúa focalizada en las primeras etapas de la vida y asociada a los procesos de segregación territorial y la exclusión social que deviene de ella. En este escenario surge también la necesidad de visualizar los datos sobre violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Según el informe de Sipiav, “durante el año 2017 se registraron un total de 3.155 situaciones de violencia severa hacia NNA, lo que implica casi 9 situaciones diarias ingresadas al Sistema (se registró una situación de violencia cada menos de 3 horas)”.

Del total de las situaciones reportadas, se identifica que el 39 % corresponde a maltrato emocional, el 22 % a abuso sexual, el 20 % a maltrato físico y el 19 % a negligencia. Más de la mitad de las víctimas de violencia son niñas, situación que coloca ya la mirada necesaria desde una perspectiva de género para comprender el fenómeno y trabajar en su interrupción.

El 81 % son situaciones de violencia que ocurren de manera frecuente y el 60 %

de los niños, niñas y adolescentes afectados no visualiza haber vivido una situación de violencia. Este dato plantea un claro eje de trabajo a abordar desde la política pública, ya que la desnaturalización de las prácticas violentas y la comprensión de este fenómeno es un primer paso para romper con el círculo de la violencia familiar. Este punto se une con la procedencia de los agresores, ya que la mayoría es miembro de la familia de los niños, niñas y adolescentes.

Pobreza, vulnerabilidad y violencia son tres problemáticas muy asociadas entre sí y, lamentablemente, presentes para un conjunto importante de niños, niñas y adolescentes uruguayos. Si bien la matriz de políticas públicas de nuestro país ha avanzado en términos de garantizar derechos vulnerados, resta aún priorizar y profundizar el trabajo realizado en el corto plazo, ya que, como dice Gabriela Mistral: “El futuro de los niños es siempre hoy”.

Lic. TS Cecilia Menoni, coordinadora nacional de Protección Infantil



Por sus derechos

En 2019 se cumplen 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.



“Yo quiero que a mí me quieran, yo quiero tener un nombre. Yo quiero que a mí me cuiden si me enfermo o estoy triste, porque yo quiero crecer. Yo quiero saberlo todo, yo quiero que a mí me enseñen mi familia y mi maestra a contar y hacer las letras y me quiero divertir. [...] Pero quiero que también todos los niños del mundo tengan todo lo que quiero, pues lo quiero compartir”*.

¿Qué es ser niño o niña hoy? ¿Cómo era ser niño o niña hace 30 o 50 años atrás? ¿Qué concepciones de niñez y adolescencia hemos modificado? ¿Cuáles han sido los avances y cuáles son los desafíos que restan por afrontar?

La niñez y la adolescencia son construc-

ciones históricas. Hacia fines de la época moderna (siglo XVIII), y en contraposición al período medieval, los niños, las niñas y los/as adolescentes comienzan a ser diferenciados de los/as adultos/as. La escolarización, las nuevas relaciones familiares, los aportes de disciplinas específicas, entre otros factores, permitieron su visibilización, aunque entendida aún como etapa de tránsito hacia la completitud de la adultez.

Será recién hacia fines del siglo XX cuando los niños, las niñas y los/as adolescentes sean reconocidos/as internacionalmente como sujetos de derecho plenos.

“El siglo XX será a su vez el escenario

histórico en el cual se sancionen los cuerpos normativos universales más trascendentales referidos a la infancia. En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959) y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989) constituyen las herramientas jurídicas existentes hasta el momento más relevantes a nivel mundial, en las cuales se expresan los derechos humanos específicos de la infancia y cuyo cumplimiento define una meta a lograr a escala planetaria,” afirma la doctora en Ciencias Sociales Sandra Leopold Costáble en su tesis *Los laberintos de la infancia. Discursos, representaciones y crítica*.

El primer antecedente de la Convención

sobre los Derechos del Niño (CDN) fue la Declaración de Ginebra (1924), documento que por primera vez reconoció derechos específicos de la niñez y la responsabilidad de los/as adultos/as para garantizarlos. Casi treinta años después, y basándose en ese escrito, en 1959 los 78 países miembro de las Naciones Unidas aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño. Sin embargo, ambos instrumentos no eran jurídicamente vinculantes.

Con el objetivo de ir perfilando la Convención y como estrategia para reforzar el trabajo de los Gobiernos en favor de los niños, las niñas y los/as adolescentes, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al año 1979 como el Año Internacional del Niño.

El 20 de noviembre de 1989, luego de negociaciones entre Gobiernos, organizaciones e instituciones de todo el mundo, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. Es el primer tratado vinculante en relación al cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y se basa en cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, la niña y el/la adolescente, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y la participación infantil.

La CDN está complementada por tres protocolos facultativos: Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002),

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2002) y Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo al procedimiento de comunicaciones (2012).

Uruguay ratificó la CDN el 28 de setiembre de 1990. Desde ese entonces la CDN tiene rango legal, es decir que tiene el mismo valor jurídico que cualquier otra ley. Catorce años después, se aprobó el Código del Niño y el Adolescente, documento que sustituyó al Código del Niño de 1934.



¿Qué se avanzó y qué falta en estos 30 años?

En 2018, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) editaron el documento "América Latina y el Caribe a 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño", que intenta dar cuenta de los logros que se han obtenido en este tiempo.

Derecho a la educación



- El acceso a la educación inicial tuvo un gran crecimiento en los últimos años.
- La universalización de la educación primaria fue prácticamente alcanzada.
- La matrícula en educación secundaria creció.
- Persisten disparidades en la cobertura entre las zonas urbanas y rurales.
- Los/as niños/as y los/as adolescentes con discapacidad siguen enfrentando la exclusión.

Derecho a la salud



- Se redujo el índice de mortalidad infantil.
- Hay una mayor prevención de enfermedades a través de la inmunización.
- Hay una mayor cobertura de servicios de salud para los/as niños/as y adolescentes.
- Es necesario mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Es necesario abordar los embarazos en la adolescencia en sus múltiples dimensiones, no solo como un tema vinculado a salud sexual y reproductiva.
- Se debe continuar trabajando por aumentar el acceso al agua potable y al saneamiento.

Protección frente a la explotación comercial y el trabajo infantil



- Los índices de trabajo infantil aún alcanzan niveles preocupantes.

Derecho a la identidad



- Si bien la región tiene un alto porcentaje de niños/as y adolescentes inscritos al nacer, existen disparidades en el cumplimiento de este derecho según la zona de residencia o la condición migratoria, dificultando su acceso a la protección social.

Derecho a vivir una vida libre de violencia



- El 66 % de los/as niños/as menores de 15 años experimentan regularmente algún tipo de disciplina violenta en el hogar.

- 67 adolescentes por día son víctimas de homicidio en la región, cinco veces más que en el resto del mundo.

- América Latina y el Caribe es la única región del mundo en la que los matrimonios infantiles y las uniones tempranas no han disminuido en los últimos diez años.

Es urgente avanzar en políticas que permitan erradicar el maltrato y el abuso infantil y adolescente, reducir la privación de libertad como medida de justicia penal juvenil y fortalecer los sistemas de protección.

Guatemala es el único Estado en América Latina que le ha otorgado a la CDN carácter supraconstitucional.

Derecho a un nivel de vida digno



- La incidencia de la pobreza disminuyó en los últimos 15 años.
- Persisten mayores niveles de pobreza en la población afrodescendiente e indígena y en las áreas de residencia rural.
- Se destaca el avance de políticas y programas destinados a promover el derecho a un nivel de vida digno de niños, niñas y adolescentes (políticas de acceso a la educación y a la salud, programas de transferencias condicionadas).

En Uruguay



1934: Se crea el Consejo del Niño y se promulga el Código del Niño. Si bien existe la concepción de que niños, niñas y adolescentes tienen derechos inherentes, persiste una noción de la niñez como etapa de formación y desarrollo y de la adultez como completitud de este desarrollo.

1988: Se crea el Instituto Nacional del Menor (Iname), sucesor del Consejo del Niño.

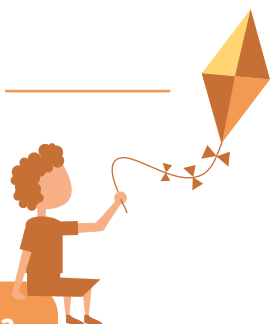
1990: Uruguay ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño.

2004: Se aprueba el Código del Niño y el Adolescente, que reemplaza al Código del Niño de 1934, y se crea el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (Inau), sustituyendo al Iname.

En 2019 se cumple también un nuevo aniversario de la aprobación de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños, documento que fue aprobado el 20 de noviembre de 2009 en conmemoración del 20 aniversario de la CDN.

Las Directrices establecen las pautas de cuidado y protección hacia niños, niñas y adolescentes que han perdido o están en riesgo de perder el cuidado familiar, reafirmando a la vez que la separación del niño, niña o adolescente de su propia familia debería considerarse como medida de último recurso.

*Letra de Yo quiero, de Ruben Rada.



Compartir experiencias

Entre el 9 y el 11 de enero de 2019 se desarrolló en Viña del Mar el Congreso Chileno sobre Maltrato y Abuso Sexual Infantil, organizado por la ONG Paicabí, la Fundación Para la Confianza y la Universidad de Valparaíso. Paula Calixto, asesora del servicio de Cuidado Alternativo del programa Florida, participó del encuentro y presentó la ponencia “Abuso y maltrato en la niñez. Una mirada a la niñez judicializada en Aldeas Infantiles SOS”.

Más de 600 personas de 16 países formaron parte del Congreso Chileno sobre Maltrato y Abuso Sexual Infantil, que tuvo como objetivo generar un espacio de encuentro para profesionales, instituciones universitarias, organismos de la sociedad civil, organismos del Estado, organismos internacionales y sector privado que comparten una preocupación central por la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Paula Calixto, asesora del servicio de Cuidado Alternativo del programa Florida, concurre al congreso, en el que presentó su ponencia en la mesa temática "Violencia hacia la infancia y sistemas de protección jurídico legales, sociales y comunitarios". A partir de dos casos de participantes, Calixto analiza el rol de las organizaciones de cuidado, especialmente de Aldeas Infantiles, en los procesos que enfrentan niños, niñas y adolescentes que son separados/as de sus familias e ingresan al servicio de Cuidado Alternativo por causas de abuso o maltrato.

Por un lado, destaca la necesidad de la organización de actuar como facilitadora del diálogo entre los diversos procesos judiciales que puede atravesar el niño, la niña o el/la adolescente. Por otro, señala que un propósito organizacional fundamental debe ser brindar entornos protectores para que el niño, la niña o el/la adolescente pueda sentirse seguro/a y sea capaz de poner en palabras y elaborar los eventos traumáticos que le ocasionan dolor: "Nuestro rol como institución encargada del cuidado es el de contextualizar, colaborar a través del acceso a la palabra del registro de su propia historia vital"



El 60 % de los niños, las niñas y los/as adolescentes que sufren violencia no la visualizan como tal, ya sea por “naturalizarla, negarla, no comprender la situación o incorporar el discurso adulto”*.

La violencia ejercida hacia niños, niñas y adolescentes es un tema complejo y profundo que reviste de múltiples aristas y debe ser abordado caso a caso. “Hemos aprendido a través de la experiencia de trabajo en casos de abuso y maltrato infantil lo complejo de su abordaje. [...] No existen respuestas estereotipadas que oficien como soluciones mágicas a la hora de abordar los casos”, afirma Calixto.

Sobre la importancia de estos espacios de intercambio con colegas de distintos países, asegura que “es fundamental

para continuar desarrollando y adaptando nuestro trabajo en territorio. Es importante que podamos reconocer y compartir la pericia y el conocimiento que hemos venido generando como organización, sobre todo en el abordaje de situaciones de violencia y abuso”.

“Pienso que es relevante que podamos continuar avanzando en la línea de la protección especializada, logrando establecer dispositivos de cuidado que contemplen la multiplicidad de realidades de los niños, niñas y adolescentes que participan en nuestros programas”, agrega.

*Informe de Sipiav, 2017.



Con los brazos abiertos

A las distintas modalidades de cuidado residencial de tiempo completo y a la atención en contexto que permite los reintegros familiares, desde 2018 Aldeas Infantiles suma la alternativa de cuidado en familia de acogida como un paso más hacia la desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes.



“Las investigaciones demuestran que los niños que han permanecido en modalidades de cuidado alternativo de tipo familiar presentan un mejor desarrollo físico y cognitivo que los que han vivido en instituciones residenciales. También son mejores sus desempeños en términos de logros académicos, así como su integración social como adultos independientes”, afirman Agustina López y Javier Palummo en *Internados. Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Montevideo*.

Las consecuencias de la institucionalización de niños, niñas y adolescentes que

por distintos motivos se encuentran privados del cuidado familiar son diversas y por eso es necesario que el cuidado residencial de tiempo completo para niños, niñas y adolescentes sea visto como un recurso de excepción. Uno de los datos más impactantes afirma que por cada tres meses que un niño o niña de corta edad reside en una institución pierde un mes de desarrollo.

Con el objetivo de la desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes, Familia Amiga surge como una iniciativa del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay que promueve el derecho a crecer en familia a través del acogimiento familiar transitorio.

Actualmente, Aldeas Infantiles cuenta con Familias Amigas en Florida, Montevideo, Salto y próximamente lo hará en Canelones. Existen dos modalidades: familia ajena y familia ampliada.

Son familias ajenas aquellas que no tienen vínculos afectivos previos con el niño o la niña, pero que se presentan ante Inau o una organización con el interés de brindar cuidado a uno/a, dos o hasta cuatro niños y niñas que se encuentren en cuidado alternativo. Los/as niños y niñas pasan a vivir con estos/as adultos/as responsables y eventualmente con otros/as niños y niñas que estén bajo el cuidado de esta familia. Por otro lado, en la modalidad de

familia ampliada existe un lazo afectivo (no consanguíneo*) y el deseo, tanto de la familia como del niño o de la niña, de que se produzca el acogimiento temporal.

Las personas interesadas en ser familia ajena tienen que presentarse ante Inau, quien hace una valoración de las condiciones. Finalmente se realiza el vínculo con el niño o la niña. Esta modalidad está prevista para niños/as muy pequeños, de entre 0 a 7 años, ya que se intenta focalizar en la población que es más vulnerable al daño que genera el cuidado institucional.

En el caso de familia ampliada, es la organización (Aldeas Infantiles en este caso) quien hace la evaluación de la situación y la presenta ante Inau, para que dé la valoración final. Para familia ampliada sí está contemplado el acogimiento a adolescentes.

Para gestionar el cuidado en familia de acogida, la organización se encarga del acompañamiento técnico, de la formulación y el seguimiento del plan individual de atención del niño, la niña o el/la adolescente y de oficiar como nexo con Inau en temas administrativos. "Creemos que el acogimiento familiar es fundamental para garantizar el derecho de vivir en familia de niños, niñas y adolescentes. Para ello ha sido muy favorable la reforma que ha propuesto el Inau, en la que permite que los proyectos que tienen cuidado alternativo de tiempo completo puedan gestionar a las Familias Amigas que brindan cuidado y protección a los niños y niñas que participan de sus programas," expresa Samuel Diogo, asesor en Desarrollo de Programas.

"Actualmente contamos con cuatro Familias Amigas. La mayoría son familias ampliadas. Queremos seguir trabajando en esta línea, detectar vínculos con personas que participan de la vida de los niños y niñas que puedan tener voluntad e interés de acogerlos. Pero también, y de la mano de Inau, vamos a reforzar el trabajo de captación de familias que

tengan interés de cuidar niños y niñas que están en cuidado alternativo residencial y puedan convertirse en familias ajenas", agrega.

En ambas modalidades, el cuidado en Familia Amiga es temporal y se prevé que no dure más de dos años, período durante el cual se buscan soluciones definitivas, como el reintegro familiar o la adopción.

Los equipos técnicos deben estar continuamente buscando vías de egreso de los niños, las niñas y los/as adolescentes del cuidado residencial, ya sea trabajando con su familia de origen para concretar un reintegro, buscando opciones de acogimiento familiar (como es el caso de Familia Amiga) o iniciando procesos de adopción. "Esperamos y confiamos en ir creciendo progresivamente en el número de niños, niñas y adolescentes que están atendidos en esta modalidad. Queremos un día poder llegar a decir que son muchos más los niños que tenemos en familias de acogida que en cuidado residencial. En realidad esto ya está pasando en varios programas de Aldeas Infantiles en otras partes del mundo, en los que se ha podido privilegiar y poner en primer lugar la posibilidad de que los niños vivan en familia. Es una opción que se ha podido gestionar y trabajar de buena manera y es una gran oportunidad para los niños que tienen privado el derecho a la convivencia familiar", asegura Diogo.

Frente a las nuevas modalidades de cuidado, que permiten que más niños, niñas y adolescentes puedan vivir en modelos alternativos al cuidado residencial como Atención en Contexto o Familia Amiga, Diogo señala que la organización tiene expectativas de seguir creciendo: "Tuvimos un salto exponencial en este sentido. Aldeas Infantiles es todo lo que hacemos para lograr que el derecho a la convivencia familiar de los niños, niñas y adolescentes se cumpla. Nuestra esencia es brindar un cuidado de calidad".

¿Quién puede aplicar para convertirse en Familia Amiga?

Toda familia o persona, preferiblemente a partir de 25 años de edad, con disponibilidad de tiempo, espacio y dedicación para cuidar. Debe tener ingresos que respondan a sus necesidades propias, no estar inscrita en el Registro Único de Adopciones y contar con una vivienda en condiciones adecuadas y seguras.

Documentación necesaria:



- Cédula de identidad
- Credencial cívica
- Constancia de estudios
- Certificado de buena conducta
- Constancia de ingresos
- Carné de salud vigente de los/as integrantes de la familia

Si te interesa ser Familia Amiga de Aldeas Infantiles, comunícate a estos teléfonos:

En Montevideo:

23120203 - 23121297

En Florida:

43524033 - 43524486

En Salto: 47379526 -47378906

Más del 40 % de los niños, las niñas y los/as adolescentes que atiende Aldeas Infantiles se encuentra en Atención en Contexto (viven con sus familias de origen con el apoyo técnico de la organización).

* Cuando un niño, niña o adolescente que se encontraba viviendo en una modalidad de cuidado alternativa retorna a vivir con adultos/as con los/as que tiene un vínculo consanguíneo, sean o no sus progenitores, se considera que se efectuó un reintegro familiar y se sostiene el apoyo técnico de la organización en la modalidad de Atención en Contexto.

Juventud en movimiento

En 2018 Aldeas Infantiles SOS Uruguay se sumó a la alianza global YouthCan!, propuesta de Aldeas Infantiles Internacional que busca promover los derechos laborales y educativos de los/as adolescentes y jóvenes que participan en sus programas.



Una de las estrategias que se acordó con las empresas fue la realización de encuentros y talleres con los/as adolescentes que funcionarían como espacios de intercambio horizontal entre jóvenes y adultos. En estas instancias se buscó definir de forma participativa de qué manera se realizaría el acompañamiento a los/as jóvenes y qué tipo de actividades orientadas a la formación para la empleabilidad se iban a desarrollar. “Con el lanzamiento de YouthCan! y los talleres participativos estamos llegando a más acuerdos. Que los jóvenes expongan esas necesidades a sus posibles futuros empleadores es un aprendizaje”, afirma Perlaza.

La falta de formación y de experiencia, la informalidad, los bajos salarios, la alta rotación y los empleos poco calificados son algunos de los obstáculos que deben sortear gran parte de los/as adolescentes y jóvenes al momento de ingresar en el mundo laboral.

Según la Encuesta Nacional de Juventudes, la mayor parte de los/as jóvenes comienza a trabajar antes de los 20 años. Entre las mayores motivaciones para hacerlo se encuentran ayudar en la economía del hogar e independizarse. Sin embargo, la tasa de desempleo para las personas de 15 a 24 años de edad triplica a la de la población total. Además, el desempleo es aun mayor en las adolescentes mujeres, dado que también influye la alta feminización del trabajo en el hogar y las tareas de cuidado no remuneradas.

Para Anainés Zignago, directora nacional de Aldeas Infantiles SOS Uruguay, “adolescentes y jóvenes constituyen un grupo de la sociedad que tiende a ser invisibilizado por el mundo adulto y, con frecuencia, estigmatizado, lo que

profundiza la necesidad de pensar más y mejores estrategias para asegurar sus derechos”.

En el caso de los/as adolescentes y jóvenes que han pasado por diversas situaciones de vulnerabilidad, como quienes se encuentran dentro del sistema de protección, existen dificultades adicionales para el acceso a oportunidades. “Para ellos el trabajo es una prioridad. El reto está en cómo enfrentan esa expectativa, ya que el primer empleo es un tema muy exigente que genera estrés”, señala Pablo Perlaza, coordinador nacional de Juventud y Participación.

En este marco, la alianza global YouthCan! se basa en el desarrollo de alianzas estratégicas con empresas multinacionales y locales con el propósito de brindar orientación vocacional, capacitaciones y herramientas necesarias para ingresar al mundo laboral. En 2018, thyssenkrupp y DHL (en el marco de su programa Go Teach*) se sumaron a la propuesta.

Otra de las actividades definidas junto con DHL fue una visita a las instalaciones de la empresa. Allí, los/as jóvenes pudieron conocer las distintas áreas y dinámicas del trabajo cotidiano, conversar con los/as trabajadores/as (quienes les contaron acerca de sus primeras experiencias laborales) y hasta incluso realizar algunas tareas concretas.

“Es muy enriquecedor para los jóvenes visitar las empresas, conocer los puestos de trabajo, ver que hay una diversidad de oficios. En general se produce una sorpresa de su parte porque nunca se imaginan que este tipo de actividades pueda ser tan fructífera. Al principio van pensando que puede ser algo mucho más recreativo y después se dan cuenta de que se llevaron una gran experiencia”, agrega.

Además de los talleres y visitas, tanto DHL como thyssenkrupp dispondrán de plazas para que algunos/as jóvenes participantes de la organización realicen una pasantía remunerada con el fin de acceder a prácticas en entornos de trabajo real.

*El programa GoTeach de DHL tiene como objetivo apoyar a niños, niñas y adolescentes a alcanzar su potencial, adquirir herramientas y promover el acceso a nuevas oportunidades para desarrollar su carrera laboral.

Más espacios y oportunidades para adolescentes y jóvenes

En noviembre de 2018 se llevó a cabo el encuentro nacional de asesores de jóvenes, instancia de intercambio que comenzó en 2014 y que se realiza anualmente con el propósito de intercambiar buenas prácticas y generar los lineamientos de trabajo con jóvenes y adolescentes que participan en nuestros programas.



El encuentro de este año estuvo enfocado en dos temas principales: participación infantil y juvenil y procesos para la independización y egreso del sistema de protección.

Participación

Pensar en participación implica concebir a los sujetos como agentes de cambio y de transformación social que tienen la capacidad de incidir en la realidad que

los rodea. La participación no solo es un derecho inalienable, sino una necesidad en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en su proceso de construcción de identidad y ciudadanía. Para promover la participación es fundamental especificar qué se entiende por participación y cuáles son los niveles con los que se puede trabajar según la edad.

“Hay un nivel más básico —que es el que se trabaja con los niños— que consiste en habilitar espacios para que

ellos participen. Con los adolescentes y jóvenes se espera que sean coparticipes, que las ideas salgan de ellos. De esa manera ellos abordan y desarrollan una idea y la comparten con la comunidad, generando un movimiento”, señala Pablo Perlaza, coordinador nacional de Juventud y Participación.

En este sentido, una de las experiencias destacadas en el encuentro nacional fue la del Centro Juvenil Nuevo Camino, de Paysandú, donde se han generado

experiencias que surgieron de la iniciativa de los/as propios/as participantes. Un ejemplo de ello es una muestra fotográfica que se organizó a fines de 2018 que abordaba el tema del suicidio adolescente. Los/as adolescentes se apropiaron de un problema, lo trabajaron y luego lo expusieron con la comunidad.

“Uno de los principios de la participación es que los niños y los adolescentes hagan parte de los espacios comunitarios, como los centros juveniles. Esos son espacios participativos fundamentales. Otro aspecto esencial es la participación en las actividades culturales. Ir a un festival, al cine, al teatro va conformando la identidad de las personas. La participación tiene que ver también con habitar y estar en determinados lugares, y eso no puede ser visto como algo opcional y meramente recreativo, sino como parte integral del desarrollo”, agrega.

Trabajo en procesos de independización

Otro de los pilares del trabajo con adolescentes y jóvenes que fue tema central del encuentro es el egreso del sistema de protección. En este proceso el acompañamiento de los/as asesores de jóvenes es primordial.

Desde 2016, Aldeas Infantiles implementa una pauta estandarizada para adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo

cuidado residencial que tiene como objetivo el desarrollo progresivo de la autonomía. Esta propuesta de atención integral está basada en ocho dimensiones: participación y ciudadanía, educación, salud y nutrición, red vincular y familiar, seguridad económica, recreación, hábitat y entorno y personal.

Uno de los principales retos para la autonomía que enfrentan adolescentes y jóvenes es la empleabilidad. La primera experiencia laboral constituye un desafío para los/as jóvenes, específicamente para quienes se encuentran bajo cuidado residencial. El ingreso al mundo del trabajo no solo supone obtener una remuneración que posibilite la independencia económica, sino que también pone en juego aspectos como el desarrollo de habilidades sociales, la participación en espacios colectivos, el fortalecimiento de la autoestima y la autoconfianza y la integración social.

Perlaza señala que, si bien los procesos son personales e individuales, es necesario planificar y orientar a los/as jóvenes a vivir ciertas experiencias. “La formación para el trabajo, por ejemplo, debería ocurrir antes de los 18 años, y la primera experiencia laboral antes de que el joven egrese”, afirma.

En este marco, la creación de un área específica dentro de la estructura programática de la organización (Desarrollo de Jóvenes), sumada a la implementa-

ción de la alianza YouthCan! y los encuentros anuales entre los equipos que trabajan con adolescentes y jóvenes, permiten dar continuidad a experiencias previas y aunar esfuerzos.

“Es momento de retomar aprendizajes, de hacerlos palpables y permitir que se establezcan y enriquezcan para proyectar a futuro”, concluye Perlaza.



Qué rol tienen los/as asesores/as de jóvenes

Los/as asesores/as de jóvenes acompañan a los/as adolescentes y jóvenes que participan en nuestros programas en la construcción de su propia independización.

Una de sus responsabilidades es ampliar el campo de posibilidades del proyecto de vida de cada adolescente, potenciando sus capacidades y brindándole herramientas que le posibilitarán una vida independiente, estabilidad laboral e integración social en diferentes ámbitos.

Una noche inolvidable

Una vez más el Teatro de Verano fue el escenario elegido para una nueva edición de Música por los Niños, evento anual organizado por Aldeas Infantiles a total beneficio de la organización.

El 17 de noviembre, más de 4.000 personas bailaron, cantaron y disfrutaron en una nueva edición de Música por los Niños. Como desde hace 5 años, la música fue el elemento central del evento, que años anteriores contó con los espectáculos de Ruben Rada, Larbanois y Carrero, Jaime Roos y Agarrate Catalina, entre otros destacados artistas nacionales.

En esta edición, y en el momento más importante de su carrera, fue Lucas Sugo quien se sumó a colaborar. “Estoy feliz porque estas cosas van más allá de lo musical, mucho más allá de lo artístico. Se trata de la felicidad noble que puede dar compartir momentos gratos. Estas son las cosas que en definitiva quedan,” comentó el cantante en la previa del show.

Así fue que durante toda la noche el artista, junto a un cuerpo de baile formado por 8 bailarines/as, transitó por varios géneros musicales (tropical,

melódico, romántico, canto popular) e hizo bailar al público con sus canciones más coreadas.

También hubo momentos emotivos, como cuando Sugo recordó sus comienzos en la música. “Estoy empezando en este camino musical. Está todo muy bueno y estoy muy feliz. Pero todo esto tiene un punto de partida.” Inmediatamente después tomó su primera guitarra, aquella “compañera” que tuvo desde los 8 años y a la que le prometió mostrarle “las cosas lindas” de la vida. “Ella solo percibía los sueños, pero nunca los había visto realizados,” afirmó.

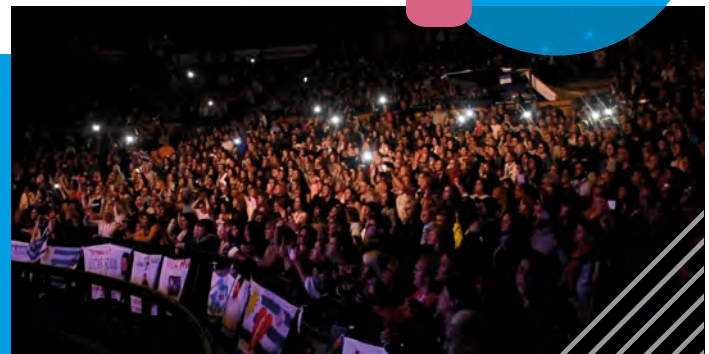
Hacia el final del show, entre la ovación, los gritos y la explosión de papeles de colores, el artista agradeció al público por haberlo acompañado en una “noche inolvidable”

“Estamos súper alegres. Es el quinto año que hacemos Música por los Niños, que lo que busca es ser un espectáculo

divertido, con referentes musicales.

Lucas es una persona íntegra, familiar, que tiene mucho que ver con lo que es la organización y los valores organizacionales y estamos muy contentos por lograr esta asociación entre un artista de la talla de Lucas Sugo y el cometido de la organización,” señaló la directora nacional de Aldeas Infantiles SOS Uruguay, Anainés Zignago. “Estos eventos acercan a la gente y además nos permiten recaudar. Nuestra expectativa es a futuro poder duplicar el aporte local,” agregó.

El dinero recaudado se destinó a los diferentes programas que Aldeas Infantiles lleva adelante en cinco departamentos del país.



Mucho más que un juguete

¿Quién no guarda con cariño un juguete de la infancia? ¿Cuántas veces convertimos una caja vieja en una nave espacial o el pasto del jardín en un auténtico banquete? ¿Cuántos momentos de juego compartido atesoramos como recuerdos irremplazables?



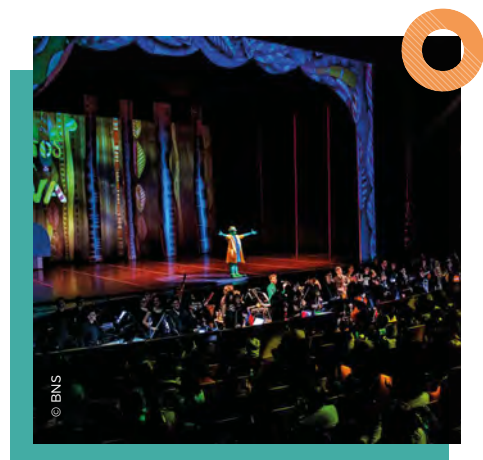
Jugar, divertirse y participar en actividades artísticas y culturales es un derecho de todos/as los/as niños/as y adolescentes. El juego cumple un papel fundamental en su desarrollo, contribuyendo al incremento de aptitudes y habilidades necesarias para la vida. Los juguetes simples que promueven la participación de los/as adultos/as ofrecen más libertad para el uso de la imaginación y la creatividad, al tiempo que habilitan la interacción humana, fundamental para el aprendizaje.

Para garantizar el derecho al juego no se necesita comprar juguetes complejos, electrónicos o costosos. Por eso, en diciembre de 2018 lanzamos la campaña

“Momentos” con el objetivo de convertir la Navidad en una ocasión para que los/as adultos/as compartan tiempo de calidad con los/as niños/as y adolescentes. La campaña ofrece cuatro modelos de juguetes de papel para armar en familia junto a sus respectivos manuales y videos con tutoriales en los que la influencer María José Camaño (Mamamajo en Instagram) explica de manera sencilla cómo construir juguetes reciclando materiales de uso cotidiano.

Cuentos de la selva a beneficio de Aldeas Infantiles

El sábado 6 de julio, el Ballet Nacional del Sodre realizará dos funciones a beneficio de Aldeas Infantiles con un espectáculo inspirado en *Cuentos de la selva*, de Horacio Quiroga.



Hace más de 100 años, el escritor salteño Horacio Quiroga escribió *Cuentos de la selva*, ocho relatos inspirados en la selva misionera que se convirtieron en un clásico de la literatura infantil rioplatense. En estas vacaciones de julio, el BNS y la Orquesta Juvenil del Sodre llevarán la selva al teatro. El espectáculo contará con la participación de la Escuela Nacional de Danza del Sodre, El Sapó Ruperto y Ruperto Rocanrol.

Lo recaudado en las funciones del 6 de julio se destinará enteramente a Aldeas Infantiles.



¡Hacete Amigo SOS!

Un Amigo SOS es una persona que mediante un aporte económico mensual apoya a Aldeas Infantiles para el desarrollo de sus programas en todo el país.



Por línea telefónica fija



El aporte mensual puede realizarse por débito de la cuenta de Antel, mediante una sola llamada a los teléfonos

- 0908 5050 para colaborar con \$ 50 mensuales
- 0908 6015 para colaborar con \$ 75 mensuales
- 0908 6001 para colaborar con \$ 100 mensuales
- 0908 6016 para colaborar con \$ 125 mensuales
- 0908 6017 para colaborar con \$ 150 mensuales
- 0908 6002 para colaborar con \$ 200 mensuales
- 0908 6003 para colaborar con \$ 350 mensuales
- 0908 6004 para colaborar con \$ 500 mensuales

Por SMS



También se puede realizar un aporte vía SMS desde servicios prepagos o contratos de Antel. Enviando un mensaje de texto al 10101 con la palabra ALDEAS se colabora con \$ 10 por mensaje.

Por tarjeta de crédito



La colaboración por débito automático de la tarjeta de crédito puede realizarse con OCA, Cabal, Master, Diners, Líder (Italcred), Visa, Creditel, Créditos Directos, Tarjeta Anda y Pass Card llenando un formulario en la web www.aldeasinfantiles.org.uy

Por UTE



Ahora también podés colaborar a través de tu factura de UTE, desde un teléfono fijo al 0800 1930 y desde un celular al *1930. Solo debés contar con tu número de cuenta para poder realizar la donación.

Actualizá tus datos

Para que podamos mantenerte al tanto de las novedades de nuestra organización, te invitamos a actualizar tus datos de forma segura. Podés hacerlo llamando al 24002353 interno 3338, escribiendo a amigos@aldeasinfantiles.org.uy o completando un formulario en nuestra página web www.aldeasinfantiles.org.uy

Invitá a tus amigos a sumarse a Aldeas Infantiles

Completando un formulario en www.aldeasinfantiles.org.uy, podrás ingresar los datos de amigos y familiares que también puedan estar interesados en colaborar. Nos pondremos en contacto con ellos para brindarles información sobre nuestro trabajo y las formas de apoyarlo (recordá pedir su consentimiento antes de ingresar los datos).

¿Te gustaría aumentar tu aporte?

Contactate con nosotros para seguir haciendo posible que cientos de niños, niñas y adolescentes puedan ejercer su derecho a la convivencia familiar y comunitaria.

¡Nos interesa escucharte!

Contanos por qué te hiciste Amigo de Aldeas. Te invitamos a que nos cuentes tu historia y nos escribas a amigos@aldeasinfantiles.org.uy. También nos podés llamar al 24002353 interno 3338 o escribir por Whatsapp o SMS al 091394026.





© Katerina Ilievska

Cómo comunicarse con nosotros:
Oficina Nacional
Daniel Muñoz 2291, Montevideo | Tel.: 2400 23 53
comunicacion@aldeasinfantiles.org.uy
www.aldeasinfantiles.org.uy

Dónde conocer más sobre Aldeas Infantiles:

Facebook: aldeasinfantilesuruguay | Twitter: Aldeas_Uruguay |
Instagram: aldeasuruguay | LinkedIn: Aldeas Infantiles SOS Uruguay

